



**DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN**

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 014 DE 2015

AVISO DE CONVOCATORIA

La Secretaría Jurídica y de Contratación, de conformidad con la Delegación contenida en el Decreto 376 de 2014, y en atención al artículo 21 del Decreto Reglamentario 1510 de 2013, publica el presente aviso de convocatoria pública para la selección objetiva de la persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal que en las mejores condiciones ofrezca la ejecución de un contrato cuyo objeto es: **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL DEL QUINDÍO.**

1. MODALIDAD DE SELECCIÓN: De conformidad con lo establecido por el Literal b) Numeral 2, del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 59 y reglas generales del Decreto 1510 de 2013, el presente proceso de selección se debe llevar a través de la modalidad denominada: **Selección Abreviada de Menor Cuantía.**

2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución es de 30 días, contados a partir del acta de inicio.

3. FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR LA OFERTA, EL LUGAR Y FORMA DE LA MISMA

Abril 10 de 2015 hasta las 5:30 P.M, en la Dirección de Contratación de la Secretaría jurídica y de contratación del departamento del Quindío, ubicada en el 6to piso del Centro Administrativo Departamental, calle 20 No 13 – 22 (Gobernación del Quindío). Correo electrónico: juridica@quindio.gov.co

4. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El valor total del presente contrato es de: DOSCIENTOS OCHO MILLONES DE PESOS (\$208.000.000.00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.

Forma de pago: Contra entrega.

Para asumir dicho compromiso el Departamento del Quindío cuenta con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

Gobierno firme por un Quindío más humano



DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
SECRETARIA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN

No. 1379 del 25 de Febrero de 2015 Rubro: 0304-1-211-20 (Compra de Equipo) \$ 200.000.000

No. 1452 del 04 de Marzo de 2015 Rubro: 1804-5-1 2 6 13 12 1 1-58 (Compra de Equipo) \$ 8.000.000

5. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

Teniendo en cuenta lo dispuesto por el Capítulo I. "Acuerdos Comerciales Y Trato Nacional", Del Título IV. "Aplicación De Acuerdos Comerciales, Incentivos, Contratación En El Exterior Y Con Organismos De Cooperación" del Decreto 1510 de 2013 y siguiendo los lineamientos establecidos en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales de Colombia Compra Eficiente, el cual determina que "Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos".

La entidad departamental realizó el estudio de los acuerdos comerciales vigentes el cual se consolida en el siguiente cuadro y se constata en el ANEXO No. 002 VERIFICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL O POR UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS.

ACUERDOS COMERCIALES	Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Chile Ley 1189 de 2008	SI	NO	NO	NO
Estados Unidos Ley 1143 de 2007	SI	NO	NO	NO
El Salvador Ley 1241 de 2008	SI	SI	NO	SI
Guatemala Ley 1241 de 2008	SI	SI	NO	SI
Estados AELC Ley 1372 de 2010	SI	NO	NO	NO
Unión Europea Ley 1669 de 2013	SI	NO	NO	NO

Gobierno firme por un Quindío más humano



DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
SECRETARIA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN

Existen sólo dos acuerdos comerciales que aplican al proceso, EL SALVADOR y GUATEMALA, los cuales no afectan el cronograma que se establezca, dado que no hay plazos mínimos para la presentación de ofertas.

6. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME

De conformidad con el artículo 152 y 153 del Decreto 1510 de 2013, "la Entidad Estatal debe limitar a las Mipymes nacionales con mínimo un (1) año de existencia la convocatoria del Proceso de Contratación en la modalidad de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos cuando:

1. El valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; y
2. La Entidad Estatal ha recibido solicitudes de por lo menos tres (3) Mipyme nacionales para limitar la convocatoria a Mipyme nacionales. La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la Apertura del Proceso de Contratación.

Por la cuantía del proceso, que es menor a los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), el actual proceso se encuentra limitado a Mipyme nacionales.

UMBRAL PARA EL BENEFICIO DE MIPYME

Valor del dólar COP/USD	\$1.830, 73
Valor umbral Mipyme en USD	\$125.000
Valor umbral Mipyme en COP	\$228.842.000
Valor del presupuesto	\$208.000.000
Aplica Mipymes Nacional	SI

Además de lo anterior, el artículo 153 del Decreto 1510 de 2013, establece las limitaciones a Mipyme Territoriales manifestando que: "*Las Entidades Estatales pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme nacionales domiciliadas en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. La Mipyme debe acreditar su domicilio con el registro mercantil o el certificado de existencia y representación legal de la empresa*".

De acuerdo con lo anterior las **MIPYMES NACIONALES DOMICILIADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO**, deberán manifestar su interés en participar en el presente proceso de selección, a más tardar, hasta el día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del presente proceso de selección de conformidad a lo señalado en el Cronograma del Presente Proceso de Selección, manifestación ésta que deberá allegarse a la Secretaría Jurídica y de Contratación del Departamento del Quindío ubicada en la



DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN

calle 20 Nro. 13 – 22, piso 6 Centro Administrativo Departamental de la ciudad de Armenia (Q), con el fin de lograr la limitación de la convocatoria para Mipymes Departamentales.

La solicitud deberá contener:

1. Manifestación de interés en participar en una convocatoria limitada a Mipymes del Departamento del Quindío.
2. Acreditar la condición de **MIPYME**, para lo cual anexará la certificación expedida por contador público o revisor fiscal, según el caso, en la que se señale tal condición y su tamaño empresarial (micro, pequeña o mediana empresa), con copia de la tarjeta profesional de contador o de revisor fiscal.
3. Acreditar que su domicilio principal está en el Departamento de ejecución del contrato (Departamento del Quindío) para lo cual se entiende como domicilio principal, el Departamento donde corresponda la dirección que la **MIPYME** ha señalado en su Registro Único Tributario (RUT), de conformidad con el Decreto 2788 de 2004, o las demás normas que lo modifiquen, sustituyan o adicionen.
4. Acreditar mínimo un (01) año de existencia por parte de la **MIPYME**, para el efecto se anexará el certificado expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad que sea competente para acreditar su antigüedad.

Así mismo podrán manifestarse los consorcios o uniones temporales, los cuales deberán estar integrados únicamente por **MIPYMES DEPARTAMENTALES**. Para estos efectos cada consorcio o unión temporal se contará por sí mismo y no por el número de **MIPYMES** que los integran y deberán cumplir de manera individual los requisitos mínimos anteriormente señalados.

NOTA IMPORTANTE: Convocatoria limitada a Mipymes. En el caso que no se cumplan los requisitos y condiciones anteriormente indicadas para limitar la convocatoria a **Mipymes**, se permitirá la participación de **CUALQUIER INTERESADO**.

7. FORMA PARA CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:

Los estudios previos se podrán consultar en Secretaría Jurídica y de Contratación, ubicada en el 6to piso del Edificio Sede Administrativa de la Gobernación del Quindío, calle 20 No. 13-22 de Armenia (Q) o correo electrónico juridica@quindio.gov.co.

8. CRONOGRAMA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	SITIO
-----------	--------------	-------

Gobierno firme por un Quindío más humano



**DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN**

AVISO CONVOCATORIA	DE	24 DE MARZO DE 2015	Página www.colombiacompra.gov.co	Web
PUBLICACIÓN ESTUDIOS DOCUMENTOS PREVIOS	DE Y	24 DE MARZO DE 2015	Página www.colombiacompra.gov.co	Web
PUBLICACIÓN PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES		24 DE MARZO DE 2015	Página www.colombiacompra.gov.co	Web
PRESENTACIÓN SOLICITUD CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES NACIONALES DOMICILIADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	DE DE	DESDE EL DÍA 25, 26, 27, 30 Y 31 DE MARZO, EN HORARIO: DE 7:30 AM A 12 M. Y DE 1:30 P.M A 6:30 P.M	PISO 6 GOBERNACION DEL QUINDIO O CORREO ELECTRONICO JURIDICA@QUINDIO.GOV.CO	
OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	AL	DESDE EL DÍA 25, 26, 27, 30 Y 31 DE MARZO, EN HORARIO: DE 7:30 AM A 12 M. Y DE 1:30.P.M A 6:30 P.M	Página www.colombiacompra.gov.co	Web
RESPUESTAS OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	A AL	ABRIL 1 DE 2015. HASTA LAS 6.00 P.M.	Página www.colombiacompra.gov.co	Web
RESOLUCIÓN DE APERTURA	DE	ABRIL 6 DE 2015.	Página www.colombiacompra.gov.co	Web
PUBLICACIÓN DE PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO.	PLIEGO DE	ABRIL 6 DE 2015.	Secretaría Jurídica y de contratación del Departamento del Quindío (6to piso Edificio Sede Administrativa)	
TERMINO PARA MANIFESTACION DE INTERES AL PROCESO	PARA DE	LOS DIAS 7, 8 Y 9 DE ABRIL DE 2015, EN HORARIO: DE 7:30 AM A 12 M. Y DE 1:30 P.M A 6:30 P.M.	6to piso Gobernación del Quindío o correo electrónico juridica@quindio.gov.co o fax 7441156.	

Gobierno firme por un Quindío más humano



**DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
SECRETARIA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN**

		EL DÍA 9 DE ABRIL DE 2015, HASTA LAS 5:00 P.M.	
POSIBLE AUDIENCIA DE ESCOGENCIA DE FUTUROS PROPONENTES		EL DÍA 9 DE ABRIL DE 2015, A LAS 5:00 P.M.	
PUBLICACIÓN DEL LISTADO DE LOS SELECCIONADOS		EL DÍA 9 DE ABRIL DE 2015, A LAS 5:30 P.M.	
FECHA LIMITE PARA EXPEDIR ADENDAS		TERMINO QUE ESTABLECE LA LEY.	Página www.colombiacompra.gov.co Web
TÉRMINO PARA PRESENTAR PROPUESTAS		EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2015, DE 7:30 AM A 12 M. Y DE 1:30 P.M A 5:30 P.M.	Únicamente en el Secretaria Jurídica y de contratación, ubicada en el 6to piso del Edificio Sede Administrativa de la Gobernación del Quindío, calle 20 No. 13-22 de Armenia (Q).
ACTA DE CIERRE Y APERTURA DE PROPUESTAS		EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2015, A LAS 5:31 P.M.	Únicamente en el Secretaria Jurídica y de contratación, ubicada en el 6to piso del Edificio Sede Administrativa de la Gobernación del Quindío, calle 20 No. 13-22 de Armenia (Q).
EVALUACIÓN DE REQUISITOS DOCUMENTOS HABILITANTES PROPUESTA ECONÓMICA	DE Y	EL DIA 13 DE ABRIL DE 2015.	Secretaría Jurídica y de contratación, ubicada en el 6to piso del Edificio Sede Administrativa de la Gobernación del Quindío, calle 20 No. 13-22 de Armenia (Q).
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACION	DEL DE	LOS DÍAS 14, 15 Y 16 DE ABRIL DE 2015.	6to piso Gobernación del Quindío o correo electrónico juridica@quindio.gov.co o fax 7441156.
OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION	AL DE	LOS DÍAS 14, 15 Y 16 DE ABRIL DE 2015, EN HORARIO LABORAL DE 7:30	6to piso Gobernación del Quindío o correo electrónico juridica@quindio.gov.co o fax 7441156.

Gobierno firme por un Quindío más humano





DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN

	AM A 12 M. Y DE 1:30 P.M A 6:30 P.M.	
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION	LOS DÍAS 14, 15 Y 16 DE ABRIL DE 2015, EN HORARIO LABORAL DE 7:30 AM A 12 M. Y DE 1:30 P.M A 6:30 P.M.	6to piso Gobernación del Quindío o correo electrónico juridica@quindio.gov.co o fax 7441156.
ADJUDICACION	EL DÍA 17 DE ABRIL DE 2015.	Únicamente en el 6to piso Gobernación del Quindío.

NOTA: No obstante lo anterior, las fechas y horas dispuestas en el cronograma, atenderán lo dispuesto en el artículo 19 del Decreto 1510 de 2013; así mismo, los documentos que se surtan en el trámite procesal estarán a disposición de los interesados en la Secretaría para la consulta del documento físico en la fecha en que fueron proferidos.


LINA MARIA MESA MONCADA
Secretaría Jurídica y de Contratación
Departamento del Quindío

Elaboró: Angela María Cardona Ortiz 
Aprobó: Dra. Isabel Cristina Carvajal Ramos 

Gobierno firme por un Quindío más humano

